



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0021258/2018

VISTO:

El pedido formulado a fojas 21 y 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos para que se autorice la liquidación y pago de viáticos internacionales, pasaje aéreo Córdoba-Manizales (Caldas, Colombia)-Córdoba e inscripción en la III Bienal Latinoamericana y Caribeña de Infancias y Juventudes, a favor de la Sra. Lic. MARÍA EMILIA ECHEVESTE, docente legajo 48.254 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que en representación del equipo de trabajo que integra viajará para presentar ponencias en dicho evento, el cual tendrá lugar los días 30 de julio al 4 de agosto de 2018 en la Universidad de Manizales; y

CONSIDERANDO:

La documentación que se acompaña a fojas 1/20;

Lo expresado por la Secretaría de Gestión Institucional en su informe de fojas 24;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 997/16 y Decisión Administrativa 1067/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Lic. MARÍA EMILIA ECHEVESTE (Leg. 48.254), de la suma de \$ 69.695,40 (sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos con cuarenta centavos), en concepto de siete (7) días de viáticos internacionales, pasaje aéreo Córdoba-Manizales (Caldas, Colombia)-Córdoba e inscripción en el evento de que se trata, erogación que será cubierta con fondos del Programa Anual de Enseñanza en Ciencias de la Computación, administrados por la Secretaría de Asuntos Académicos (Fuente 21).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv